



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL EXPEDIENTE LABORAL

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la Dirección General de Recursos Humanos y las Direcciones adscritas a las misma, con domicilio en Pirineos 265, Casa 1, P.B., Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, código postal 03310, de esta Ciudad de México, teléfono 5530032200, son responsables del uso, tratamiento y protección de datos personales recabados a través de sus sistemas físicos o electrónicos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables y se utilizarán exclusivamente para los fines que fueron solicitados.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Para la integración del expediente laboral de los trabajadores del SNDIF, la Dirección General de Recursos Humanos, recaba los datos personales siguientes:

- Nombre, sexo, edad, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfonos, correo electrónico, estado civil, Registro Federal de Contribuyentes, Clave única de Registro de Población, grado escolar, trayectoria educativa, referencias personales, número de seguridad social, firma, parentesco, número de cuenta bancaria, institución bancaria, datos patrimoniales (ingresos), acta de nacimiento, identificación oficial y fotografía.

Cabe mencionar que en términos del artículo 3, fracción X, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ninguno de los datos solicitados corresponde a datos sensibles.

El tratamiento de los datos personales se lleva a cabo conforme a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales previstos en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

FINES PARA LOS QUE SE UTILIZARAN LOS DATOS QUE SE RECABAN

Los datos personales que se recaban en la Dirección General de Recursos Humanos del SNDIF se utilizan para el reclutamiento, selección y contratación de personal, así como para el otorgamiento de prestaciones.

FUNDAMENTO LEGAL

Los fundamentos para el tratamiento de los datos personales se encuentran establecidos en los artículos 6° Base A y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en fecha (05/02/1917) última reforma (28/05/2021); 1°, 3° fracción XXXIII, 4°, 16, 17, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicada en el D.O.F. (26/01/2017); Artículo 40 inciso d) fracción iii, e) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las

Prol. Xochicalco #947, 1er Piso, Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México. Tel. 3003 2200,





materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, últimas modificaciones publicadas en el (D.O.F. de 27/11/2018), así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio profesional de Carrera, publicado en el (D.O.F. 12/07/2010) última reforma publicada (D.O.F. 17/05/2019); Artículo 38, fracciones I, III, IV, V, VI, VII, XIV, XV y XIX del Estatuto Orgánico del SNDIF, publicado en el (05/12/2019) última reforma (29/12/2021); Manual de Organización Específico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (noviembre 2016); artículo 26 y 37, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (publicada en el D.O.F (29/12/1976) última reforma (09/09/2022); Artículo 78, fracciones IV y X, así como 80, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (D.O.F 19/07/17); Artículos 7, 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (D.O.F 09/07/2003) (D.O.F. última reforma 22/11/2021), Artículos 56 y 133 fracción XIV, de la Ley Federal del Trabajo de (01/04/1970), última reforma (D.O.F. 18/05/2022); fracción I, artículo 30 del Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (D.O.F. 31/12/18); Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación (D.O.F 31/12/1981) (última reforma publicada D.O.F 05/01/2022); Artículos 94 y 99 fracción III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (D.O.F. 11/12/2013) (última reforma publicada D.O.F 12/11/2021).

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que sí se realizarán transferencias, de datos personales, a la Secretaría de la Función Pública, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Pensionistas, Aseguradoras y a las Autoridades Jurisdiccionales (administrativas, civiles, familiares y laborales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, fracción II y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

MECANISMOS PARA EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE SUS DATOS PERSONALES (ARCO).

Tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva de manera directa ante la Unidad de Transparencia del Sistema Nacional DIF, ubicada en la Av. Emiliano Zapata, número 340, Planta Baja, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez, de esta ciudad, teléfono 5530032200 extensión 3328, o a través del correo electrónico uenlace@dif.gob.mx, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

Prol. Xochicalco #947, 1er Piso, Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México. Tel. 3003 2200,





Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener: I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante; III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud; IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

Los formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitarle el ejercicio de sus derechos ARCO podrá consultarlos en www.inai.org.mx

Los medios para dar respuesta a su solicitud serán los siguientes:

- Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia
- Acudir a la Unidad de Transparencia
- Estrados de la Unidad de Transparencia
- Correo electrónico
- Domicilio

La modalidad o medios de reproducción de los datos personales serán:

- Copia simple
- Copia certificada
- Consulta directa en la Unidad de Transparencia

Los plazos establecidos dentro del procedimiento son:

- Respuesta de procedencia o improcedencia: 20 días hábiles
- Prevención: 5 días hábiles
- Orientación en caso de no ser competente: 3 días hábiles

Prol. Xochicalco #947, 1er Piso, Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México. Tel. 3003 2200,





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

- En caso de contar con un trámite específico: 5 días hábiles

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivados de nuevas disposiciones legales o administrativas, en ese sentido DIF Nacional se compromete a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente por medio del portal www.gob.mx/difnacional.

Fecha de actualización octubre de 2022.

